
EUROPA Y AMERICA LATINA: LA COOPERACION AL DESARROLLO

Rafael Estrella

análisis y debate



Poco más de un año después de la incorporación de España a la CEE, la invitación a reflexionar desde estas páginas sobre la relación entre Europa y América Latina y, en particular, sobre la Cooperación para el Desarrollo de América Latina tal y como se concibe y se practica desde la Europa comunitaria, podría parecer un estímulo a verter aquí la amargura, la indignación a veces y, sin duda, un cierto sentimiento de frustración acumulado en este tiempo. Pero amargura, indignación y frustración que son ni más ni menos que sentimientos están aquí unidos a un estado: el de perplejidad. Y no se trata de que hayamos sufrido sorpresas inesperadas; todo estaba escrito y habíamos leído hasta la letra pequeña. Sabíamos perfectamente cómo era la Comunidad a la que nos incorporábamos y cuál era su marco de relaciones con el Sur, sus anchas avenidas y sus estrechos senderos. También sabíamos lo que queríamos, e incluso se adoptaron medidas para amortiguar el perjuicio que nuestra incorporación a la CEE podría ocasionar en nuestros intercambios con América Latina, y se forzó una «Declaración común de intenciones relativa al desarrollo y a la intensificación de las relaciones con los

países de América Latina», declaración que, sabíamos perfectamente, tenía más sentido político-funcional que jurídico.

Entonces, ¿por qué la perplejidad? Sencillamente porque la Comunidad y su esquema de relaciones con el Sur no son esa base sólida, racionalizada, que parecía ser. A decir verdad, el modelo de Cooperación al Desarrollo que sustenta hoy la acción de la CEE —y al que se ha incorporado España en su actuación común— está plagado de contradicciones, basa su pervivencia en la fuerza de los hechos, en la pura inercia, y difícilmente resiste cualquier debate de índole técnico-política. En una Comunidad que vive esencialmente de hechos y datos y no de razones, esto podría conducir a dejar toda esperanza, a intentar simplemente que el beneficio limitado —ayuda al desarrollo, preferencias generalizadas, etc.— se extienda algo más, que el COMPEX (Compensación para las Exportaciones) abarque algunos países del Istmo; en definitiva, a formular como objetivo máximo la consecución de unos cuantos millones de ECU más, de tal manera que a la vuelta de diez años se hayan podido doblar las cifras actuales de la ayuda (algo más de 200 millones de dólares). Pero, como intentaré demostrar, la CEE, en sus rigideces y contradicciones, ofrece unas perspectivas y unas potencialidades que permiten, sin desprestigiar las acciones reseñadas, cuya continuación es imprescindible, formular objetivos mucho más ambiciosos y emprender caminos inexplorados.

Los orígenes de la política comunitaria de Cooperación al Desarrollo

La creación de la CEE en 1957 hubo de afrontar el hecho de que, pasado el ecuador del siglo XX, algunos países miembros mantenían aún relaciones de tipo puramente colonial con territorios no europeos, bajo fórmulas jurídicas que iban desde la administración fiduciaria hasta el simple dominio. La clarividencia de los fundadores supo —con la excepción de casos como el de Argelia— prever el inevitable proceso descolonizador, estableciendo mecanismos que eludían cualquier incorporación directa de estos territorios a las Comunidades, mediante el recurso a una fórmula: la «asociación». Esta articulación de una política de Ayuda al Desarrollo fue incorporada a última hora al Tratado de Roma a fin de dar satisfacción a ciertos países, particularmente Francia. Se trataba, en definitiva, de generalizar y regular en el ámbito comunitario las relaciones preferenciales de carácter bilateral que existían entre los países miembros y los «países y territorios de ultramar con ellos vinculados». La creación de un Fondo de Desarrollo permitiría disponer de los recursos necesarios para la cooperación financiera y técnica.

A partir de 1960, el acceso a la independencia de un creciente número de países, particularmente en África, exigiría la creación de un nuevo marco de relaciones; nace así la convención de Yaoundé, basada en el reconocimiento de la soberanía nacional de los países signatarios.

La incorporación en 1973 de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido, que aporta relaciones con un número importante de antiguas colonias, conducirá a la firma de la Primera Convención de Lomé (1975), con un período de vigencia de cinco años prorrogados sucesivamente con Lomé II y III.

Desde el punto de vista conceptual, Lomé no es otra cosa que la profundización y extensión del modelo de Ayuda al Desarrollo instituido en el Tratado de Roma —relaciones preferenciales y cooperación al desarrollo de las antiguas colonias—. La incorporación de otros países no vinculados a los Diez (Guinea

Ecuatorial, Angola, Mozambique, etc.), favorecida por el proceso de unidad africana, aporta sin embargo un elemento importante al discurso comunitario y a la presentación de su política de desarrollo, en el sentido de que permite hablar de unas relaciones que no se basan sólo en el pasado colonial.

El entramado de relaciones preferenciales de la CEE se completa con los acuerdos existentes con los países del Magreb, Mashrek, Asean, Turquía, Israel, Malta, Chipre, y varios acuerdos bilaterales y multilaterales en América Latina.

España en la CEE

La adhesión de España a la CEE tiene para nuestro país una significación política, económica y social que no es preciso explicar aquí. Baste decir, aún con la limitada perspectiva que hoy podemos tener, que esta incorporación va a provocar —está provocando ya— transformaciones que no tienen precedentes en nuestra historia reciente.

El ámbito de las relaciones exteriores es, sin duda, uno de los que más novedades presenta, ya que España, con el Tratado de Adhesión, está aceptando el esquema de relaciones de la CEE al que deberá adaptar el suyo propio en todo aquello que resulte contradictorio. Dentro de este marco, la España comunitaria goza de plena autonomía para el desarrollo de relaciones de carácter bilateral. Al mismo tiempo, España puede hacer uso de sus derechos como país miembro para tratar de orientar la política comunitaria.

En los momentos pre-adhesión escuchamos con frecuencia de labios de amigos iberoamericanos la queja —o el temor— de que España, con su adhesión a la CEE, optaba por Europa y se olvidaba de América Latina. Este planteamiento, que convertía erróneamente la adhesión en una opción entre Europa y América, tenía como origen el que España había hecho de la incorporación a la CEE la prioridad esencial de su política exterior. Pero más allá de este hecho incuestionable, carecía por completo de justificación, y no me extenderé aquí en argumentos al respecto.

Si analizamos el período transcurrido desde la adhesión, la conclusión es bien distinta, y existen elementos que permiten afirmar que estamos asistiendo a un proceso de gran impulso, no sólo en las relaciones entre España e Iberoamérica, sino también entre Iberoamérica y Europa, y que este impulso deberá sentar las bases de un nuevo marco de relaciones.

Los signos externos de que algo está cambiando son evidentes: se han multiplicado las reuniones a uno y otro lado del Atlántico, y se han multiplicado también los discursos y los informes que, desde la Comunidad Europea, buscan analizar y definir sus relaciones con América Latina; al mismo tiempo, España e Iberoamérica comienzan a diseñar las líneas maestras de una acción concertada que, en forma limitada, empieza ya a dar sus frutos.

¿Se preocupa Europa de América Latina?

Una de las primeras sorpresas que ofrece la CEE cuando uno se introduce en los servicios de sus instituciones políticas es el alto grado de preocupación por

América Latina. Efectivamente, las declaraciones sobre la situación en la región ocupan un espacio apreciable en los discursos de la Comisión, en los comunicados del Consejo y en el Diario de Sesiones del Parlamento Europeo. Pero esto es sólo un espejismo; la Europa comunitaria se preocupa, es cierto, por América Latina, pero en realidad se ocupa de otras zonas del planeta. Se preocupa, y mucho, por la situación en Centroamérica, por los derechos humanos en éste o aquél país, por la dictadura chilena, por los desaparecidos, por la democracia argentina, uruguaya o brasileña, o por el problema de la deuda externa, aunque Europa aún no ha sabido o no ha querido definir no ya las soluciones, sino lo que debiera ser una posición comunitaria a mantener en las discusiones de los organismos internacionales sobre la deuda.

Pero si Europa se preocupa de América Latina en el discurso y ocasionalmente en la acción política, se ocupa y se dedica en la práctica a África, al Pacífico o al Mediterráneo con absoluta prioridad desde el punto de vista de las relaciones económicas y financieras, así como en el terreno de la ayuda directa al desarrollo; y en estos dominios, la aportación comunitaria a América Latina es tan exigua que se prefiere disfrazarla, englobándola presupuestariamente en la partida denominada «Cooperación técnica y financiera con países no asociados de Asia y América Latina». Al mismo tiempo, a excepción de África del Sur o Turquía, la Comunidad se preocupa bien poco por la situación política en los países del Tercer Mundo, que son sus principales interlocutores.

Los elementos de esta contradictoria actitud son bien complejos, y en parte entran en el dominio puramente psicológico, pero su análisis, siquiera superficial, es necesario para saber cómo podemos superar la divergencia entre el discurso y la práctica.

La percepción de América Latina desde Europa

«Aunque contenga una cierta componente retórica, cuando yo utilizo la palabra “hermano” con un argentino o un mexicano, reflejo un concepto real por razones de lengua, de sangre y de cultura; usted difícilmente podría llamar “hermano” a un tanzano o un congoleño». Con estas palabras intentaba razonar con un diputado británico, molesto por mi insistencia en defender enmiendas al Sistema de Preferencias Generalizadas durante un debate en la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo. El hombre no entendía esta actitud que calificó de neocolonial y paternalista. Naturalmente, todas las enmiendas fueron derrotadas por una conjunción que desbordaba toda ideología.

Aquí aparece la primera gran contradicción en la actitud europea hacia América Latina. Por una parte, se percibe como una región colonizada por España y Portugal, pero sin detenerse en la naturaleza de dicha colonización ni en la fecha o en los apellidos de los libertadores. Así, se dice que España y Portugal quieren traer a la Comunidad *«sus problemas coloniales»*, equiparando —sólo en primera instancia— a América Latina con los países de África que logran su independencia en los años sesenta.

Sin embargo, lo que sólo a regañadientes se llega a aceptar públicamente es que junto con la sangre, la lengua y los apellidos, Portugal, España y América Latina comparten en extenso una misma cultura, y que esa cultura no es otra que la europea o, si se prefiere, occidental. Por eso precisamente —hay que expli-

carles— Europa, que no cuestiona los regímenes de partido único y las dictaduras frecuentes en Africa o en Asia, amparándose en el respeto a los hábitos culturales de Asia o Africa, cuestiona y juzga severamente la marcha de la democracia y los derechos humanos en América Latina, porque, se diga o no, a América Latina se la sitúa en un contexto cultural homologable con el europeo.

Naturalmente, a este razonamiento debe seguir una pregunta: ¿Por qué Europa, que tiene unas relaciones preferentes con países que le son ajenos culturalmente, no las tiene con una región que comparte con ella los mismos elementos culturales?

Dejemos momentáneamente la pelota del razonamiento político en el tejado comunitario y veamos algunos datos concretos de esta relación diferenciada en el terreno de los hechos.

Una práctica discriminatoria

Los responsables comunitarios suelen eludir toda comparación entre América Latina y otras zonas del mundo, y rechazan todo intento de analizar globalmente, pero con datos concretos, sus relaciones con el Sur.

Esta actitud se entiende bien cuando observamos los datos: para 1986, la ayuda por diversos conceptos a América Latina se situó en unos 147 millones de ECU (aproximadamente 21.000 millones de pesetas), de los que a fines de año se había gastado menos del 50 % —las cantidades no gastadas pueden ser trasvasadas a inversiones en Asia—. Para 1987 la Comunidad ha reducido aún más los recursos destinados a América Latina y Asia.

Comparemos estas cifras con las de la Tercera Convención de Lomé: los 66 países de Africa, Caribe y el Pacífico (ACP) recibirán, entre 1986 y 1990, 8.500 millones de ECU —una media anual superior a los 245.000 millones de pesetas—, cantidad que no incluye otros tipos de ayudas (ayuda alimentaria y acciones de emergencia).

Pero si las cifras revelan una ostensible disimetría, las características y los instrumentos con que se ofrecen estos recursos en el ámbito de Lomé III expresan una situación abiertamente discriminatoria. Las exportaciones de los países ACP se benefician en su práctica totalidad de libre acceso al Mercado Común; condiciones similares disfrutaban los países Mediterráneos, para los que la Comunidad acaba de aprobar una ayuda quinquenal que eleva en un 60 % la del período anterior.

Por otra parte, la estabilidad de las economías de los países ACP cuenta con dos valiosos instrumentos: el STABEX (Estabilización de Ingresos por Exportadores) destinará 925 millones de ECU en los próximos cinco años para compensación de las pérdidas de ingresos de exportación en productos agrícolas (solamente al café, Lomé II destinó 246,6 millones de ECU). El SYSMIN (Sistema de Ayuda al Sector Minero) persigue objetivos similares en el sector minero, particularmente en cobre, cobalto, fosfatos, manganeso, bauxita, aluminio, hierro y estaño. Entre 1986 y 1990 destinará 4.155 millones de ECU a préstamos especiales (40 años de duración, 10 años de carencia y tasas de interés del 0,75 al 1 %), destinados a proyectos de rehabilitación en países con una dependencia media del 15 % en uno de los proyectos citados.

En parecidas condiciones se ofrecen los créditos de la ayuda financiera, a los que se unen 1.110 millones de ECU en préstamos del Banco Europeo de Inversiones, bonificables en tres puntos sobre la tasa del mercado.

En cuanto a las inversiones europeas en países ACP, la Convención de Lomé abre la posibilidad de concluir acuerdos otorgando garantías a los inversores, así como el estudio de un sistema de seguro complementario.

Estamos, pues, ante un cuadro de instrumentos que favorecen, justamente sin duda, la economía de los países ACP, pero que discriminan a otros países que no tienen acceso a los mismos y, además, perjudican a estos países, al mantener la competitividad de los productos ACP cuando los mismos productos, procedentes de América, han de soportar la caída de precios en el mercado internacional. Por otra parte, los países iberoamericanos sufren el proteccionismo de la PAC; los 23.000 millones de ECU que destina la Comunidad a subsidiar su agricultura contribuyen a desplazar de los mercados los productos de América Latina, y favorecen artificialmente la depresión de precios.

Sería injusto dejar de señalar que la Comunidad cuenta con un instrumento equivalente al STABEX, el COMPEX, destinado a los países menos avanzados no miembros de la Convención de Lomé. Pero como el baremo para calificación es la lista de PMA (Países Menos Desarrollados) de Naciones Unidas —criterio que no se aplica en el caso de ACP—, el grupo de países beneficiarios se reduce a Bangla Desh, Haití, Laos y Nepal. Sobra todo comentario.

Finalmente, a modo de corolario, un dato ilustrativo: la cantidad que la CEE gasta en mantener abiertas sus oficinas en los países ACP equivale a un tercio de la ayuda total que destina a América Latina.

El triángulo Estados Unidos, América Latina, Europa

El cuadro que hemos dibujado hasta aquí quedaría inacabado sin un elemento de considerable importancia para determinar la actitud europea hacia América Latina; me refiero al papel preponderante de Estados Unidos en el subcontinente.

Es un hecho escasamente conocido que la limitada pero importante acción puesta en marcha con San José I debe parte de su impulso a los Estados Unidos de América. En efecto, tomada la decisión de celebrar el encuentro, los países comunitarios tenían previsto un *low profile* en su representación, y de la reunión se esperaba una declaración de intenciones con escaso contenido concreto. Las presiones de Estados Unidos, las llamadas desde el Departamento de Estado, en un tono quizá poco hábil y poco diplomático, intentando anular la reunión, provocaron el efecto contrario. Tocados en su orgullo, los ministros de los Diez decidieron asistir personalmente a San José para concretar el primer acuerdo entre la CEE y los países del Istmo, precisamente la zona más sensible para Estados Unidos.

Más allá de su carácter anecdótico, este hecho contiene en sí el reflejo del tipo de relaciones que existen en el triángulo Europa-América Latina-Estados Unidos y la forma en que dichas relaciones tienden a evolucionar.

En efecto, la puesta en práctica de la «doctrina Monroe» o su más reciente trasposición en la tesis del *back yard*, se traducen en un considerable grado de dependencia económica y política de América Latina, y particularmente de Centroamérica, respecto de los Estados Unidos de América, y en la aceptación implícita por parte de Europa de tal *statu quo*. Países como El Salvador, Honduras, Costa Rica, Venezuela o Uruguay dependen de Estados Unidos en algo más del 40 % de sus exportaciones, México en un 62,5 % y en los casos de Puerto Rico, Haití o en la República Dominicana las cifras se sitúan por encima del 80 %.

El grado de dependencia que reflejan estas cifras es considerable, pero adquiere su dimensión real cuando profundizamos en sus componentes cuando constatamos que la economía de los países iberoamericanos descansa en gran medida sobre la producción y exportación de una serie de productos básicos, y que el predominio de Estados Unidos en la adquisición de tales productos confiere al vecino del Norte un indudable control sobre el mercado y los precios. Una visión de las relaciones de endeudamiento y de los mecanismos de control de las tasas de interés vienen a completar el cuadro.

¿Qué ha hecho mientras tanto Europa? Por una parte, mantener, a través de la Convención de Lomé, la relación preferente con sus antiguas colonias en el Caribe, un conjunto de países que escasamente alcanza los cinco millones de habitantes. Por otra, Europa ha asumido su papel marginal en la zona, adquiriendo productos que le son precisos o exportando artículos que los países de América Latina no encuentran en el Norte; es decir, ha aceptado la preeminencia de Estados Unidos en el subcontinente y, salvo contadas excepciones, ha procurado no entrar en un conflicto con los intereses norteamericanos en América Latina.

La crisis económica que actualmente vive Iberoamérica ha generado, sin embargo, la reacción de sus gobiernos, que buscan soluciones al estancamiento de la inversión, a la crisis de los mercados de materias primas y a la carencia de financiación. Y una de las tendencias que se apuntan en dicha búsqueda de soluciones es el deseo de reducir su dependencia respecto a Estados Unidos que, sin duda, es un elemento importante en la génesis de la crisis actual.

Por ello, América Latina ha comenzado a buscar el diálogo con Europa —como con Japón—, a establecer los cauces adecuados para diversificar sus relaciones e impulsar la reactivación, a reclamar igualdad de trato con terceros países, a abrir sus mercados y a atraer inversiones. Y Europa, que ha escuchado no sin cierta vanidad el discurso político que acompaña la invitación a una mayor presencia, se ha encontrado con un reto que no buscaba y para el que no estaba preparada, por lo que sólo ha podido responder con gestos aislados que a veces tensan la cuerda levemente.

Es precisamente en este contexto de atracción y desafío, de seducción, temor y cautela, donde se sitúa la anécdota antes relatada. El paso dado en San José responde a un gesto impulsivo y no a una acción programada y reflexiva, pero tiene en sí el valor de algo que se mueve, aunque lo haga lentamente, midiendo cada paso para no irritar innecesariamente a la gran potencia del Norte.

El «Plan Cheysson»

A petición del Gobierno español, la Comisión Europea elaboró a fines de 1986 un documento que bajo el título *La Comunidad Europea y América Latina*

pretende «responder a los objetivos recogidos en la declaración anexa al Tratado de Adhesión de España y Portugal».

El documento, tras una introducción que describe la situación económica de América Latina y una exégesis de los esfuerzos que la Comunidad y sus países miembros realizan en la región, particularmente en soportar el déficit comercial (51 % de cobertura), se adentra en el diseño de lo que llama líneas de acción futura.

En síntesis, el documento de Cheysson, junto con una breve referencia a un aumento de la ayuda pública y a una mejora de las preferencias para los países «de menor desarrollo relativo», se centra particularmente en el impulso a la integración regional y la cooperación con Europa en el terreno industrial y tecnológico —con especial atención a la transferencia de normas europeas— y en el desarrollo de mercados mediante la eliminación mutua de barreras proteccionistas. La cooperación en el terreno energético y el impulso a acciones conjuntas —*joint ventures*— entre pequeñas y medianas empresas iberoamericanas y europeas son otros aspectos destacables.

Las propuestas que se hacen para su consideración por el Consejo responden a un planteamiento absolutamente lineal: Europa puede ayudar a la recuperación económica de América Latina y a reducir su dependencia respecto de Estados Unidos mediante la cooperación en determinados dominios, pero sin que ello suponga la formalización de acuerdos preferenciales. Las modalidades y áreas de cooperación, particularmente con los países que poseen un cierto grado de industrialización, se ajustarían a prioridades comunitarias y requerirían la eliminación de mecanismos proteccionistas por parte de los referidos países y la posibilidad de transferencia de normas europeas frente a las estadounidenses o japonesas, dos medidas que aparecen con una fijación obsesiva en la propuesta Cheysson: en suma, un documento técnicamente correcto, discutible en lo ideológico e insostenible en su operatividad, ya que elude toda referencia a instrumentos para la financiación de tales acciones o a mecanismos de garantía para operaciones de capital-riesgo.

La acción futura de España y América Latina

Hemos analizado hasta ahora la filosofía, la práctica y los condicionantes de las relaciones de la Comunidad con América Latina. En este contexto, ¿cuál ha de ser la actuación y el papel de España?

En primer lugar, España, en beneficio de sus propios intereses y de los de América Latina, debe asumir plenamente su inserción en la CEE y en la propia política comunitaria. Si se quiere, porque la importante contribución española al FED (Fondo Europeo de Desarrollo) o al BEI (Banco Europeo de Inversiones) exigen no permanecer ajenos a la cooperación con las áreas que de ellos se benefician o, simplemente, porque con la adhesión hemos adquirido una nueva dimensión en nuestra política exterior. Pero, al mismo tiempo, porque la crítica a la política comunitaria de Ayuda al Desarrollo sólo puede legitimarse y ser eficaz desde la previa aceptación y presencia en dicha política. La legítima defensa de los intereses de América Latina que España ha realizado en este período conlleva el peligro, si se mantiene como actuación unilateral y unidireccional, de que se presente a nuestro país en actitud numantina, enarbolando patéticamente la bandera

de América Latina frente a la Comunidad y, lo que puede ser peor, frente a los países ACP o del Mediterráneo. La retórica de algunos representantes de nuestra derecha favorece, sin duda, esta imagen estéril de confrontación y aislamiento que hemos de evitar. La relación con América Latina es una prioridad para España, pero de ahí no puede inferirse que sea «un problema de España». América Latina es, debe ser, un problema de Europa en su conjunto; afrontarlo, cambiar la política comunitaria requiere el apoyo y el protagonismo de otros países europeos, y en esta tarea España deberá saber ser ni más ni menos que un pilar del puente que aún está por construir.

Pero Europa es inmovilista, reticente a toda transformación, por lo que se hace imprescindible el impulso y la cohesión de los propios latinoamericanos. España debe concertar su actuación con Iberoamérica, intercambiar información, fijar estrategias comunes, pero a los iberoamericanos corresponde el principal papel, con una presencia permanente, activa y organizada ante las instituciones comunitarias y los países miembros, trayendo a Europa a sus dirigentes políticos democráticos, porque América Latina sí los tiene, para escuchar un sí o un no, para escuchar razones y no buenas palabras.

El debate sobre América Latina, el debate entre América Latina y Europa debe pasar de lo vago y genérico a lo concreto para, afloradas y puestas en evidencia todas las contradicciones, situarnos en un plano más ambicioso y demandar un debate de carácter general.

La experiencia del período hasta ahora transcurrido demuestra lo desproporcionado de algunos esfuerzos con los resultados obtenidos. Obtener algo aparentemente tan simple, técnico y formal como el desglose de la partida destinada a «Cooperación Técnica y Financiera con los países no asociados de Asia y América Latina» (hoy, por mor de los mecanismos psicológicos, «América Latina y Asia» en el presupuesto) se ha mostrado una empresa titánica, y aún el Comisario responsable —Cheysson— o el Informe Simpson —en el Parlamento— pretenden mantener la estructura unificada y el reparto en proporciones de 75 % para Asia y 25 % para América Latina, pese a las decisiones contrarias del Consejo Europeo de La Haya y del Parlamento Europeo y pese al criterio del Tribunal de Cuentas. Lo desmesurado de tales resistencias invita a seguir en esta línea, y si los embajadores del GRULA (Grupo de Embajadores Latinoamericanos) planteasen formalmente la misma reivindicación, pondrían sin duda a la Comisión en una situación embarazosa. Del mismo modo que, si la República Dominicana manifestase su deseo de incorporarse a la Convención de Lomé —donde Haití ha sido invitado como observador—, provocaría una auténtica conmoción.

Pero deberíamos ser conscientes de que este tipo de actuaciones provocan un fuerte desgaste y son de alcance limitado, por lo que sólo tienen sentido si se plantean en una estrategia global que, desde las líneas maestras ya señaladas, debiera articularse en las siguientes acciones:

— Poner de manifiesto el carácter discriminatorio del STABEX y el SYSMIN, cuantificado los perjuicios que tanto éstos como la PAC ocasionan a América Latina.

— Demandar a la Comunidad una definición sobre los instrumentos financieros y de garantía para la cooperación con Iberoamérica; el documento Cheysson carece de toda validez sin financiación, y si no se desea que el BEI actúe en América Latina, es imprescindible la creación de otros instrumentos.

— Quebrar el habitual discurso comunitario que pretende justificar la discriminación sobre la base de la diferencia en niveles de renta (caso COMPEX) o en volumen de población (comparación con la India). La presencia de ACP de países con niveles de renta cuatro veces superior a la media de América Latina o la comparación país a país de los parámetros población-renta-ayuda pulveriza este tipo de argumentos.

— Es necesario al mismo tiempo que iberoamericanos y españoles realicen un esfuerzo dirigido al diálogo y la concertación con los que hoy son interlocutores privilegiados de la CEE, y que temen ver reducida su cuota de beneficios. Las relaciones de España y los intereses de América Latina no son necesariamente contradictorios con los países ACP o del Mediterráneo sino, en algunos ámbitos, complementarios.

Finalmente, América Latina y cada uno de sus países han de definir el status viable que desean tener en sus relaciones con la Comunidad. Esto conducirá previsiblemente a clarificar, por ejemplo, que América Latina, como conjunto, no desea incorporarse a la Convención de Lomé, pero que sí reclama un tratamiento justo para sus exportaciones y el establecimiento de mecanismos de financiación adecuados. Deberá traducirse también en la delimitación de espacios regionales para la interlocución colectiva con Europa y en la definición de áreas de cooperación de acuerdo con sus prioridades individuales o colectivas.

Seamos realistas: cambiemos el modelo

Una estrategia basada en estos elementos deberá conducir inevitablemente a un debate en el seno de la Comunidad sobre el modelo de relaciones, no con América Latina, lo que sería caer en un grave error, sino con el Sur en su conjunto. Un debate que habrá de responder básicamente a las siguientes preguntas:

— ¿Cuál es la filosofía que debe inspirar la política comunitaria de relaciones con el Sur y cuáles han de ser sus objetivos?

— ¿Cuáles son las prioridades geográficas o de ámbito sectorial y con qué criterios han de seleccionarse?

Estas preguntas que exigen pronunciamientos sobre aspectos tan diversos como pautas de conducta o el papel de Europa respecto de las grandes potencias —y particularmente de EE.UU.— en su relación con el Tercer Mundo, no significan otra cosa que cuestionar el marco de relaciones de la Europa comunitaria con los países en desarrollo y, en suma, poner en crisis un modelo que no sirve a los intereses de América Latina ni a los de España, pero tampoco es ya válido para Europa, porque es obsoleto, contradictorio, caprichoso, inercial y carente de toda justificación racional.

Difícilmente podrá rechazarse que, con la oportunidad y los apoyos necesarios, reclamamos esta reflexión sobre el por qué, el cómo y el cuánto de la relación de Europa con Africa, con América Latina, con Asia, con el Pacífico o el Mediterráneo. Un tipo de debate poco usual en una Comunidad que odia verse obligada a explicar la lógica de sus actos.